CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA.

CERTIFICA:

Que, en el marco de la necesidad identificada por la Secretaría de Planeación, obras Públicas e infraestructura del Municipio de Versalles, Valle del Cauca, y con fundamento en los estudios previos elaborados para la celebración de un contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión, se procedió a revisar la documentación aportada por **WILLIAM FELIPE CAIRASCO GRANADOS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.006.428.935 Expedida en el Municipio de Versalles Valle del Cauca.

Que revisados los documentos aportados, entre ellos hoja de vida, soportes académicos, certificaciones de experiencia y demás documentos exigidos para acreditar la capacidad e idoneidad, se pudo verificar que la persona antes mencionada cuenta con las calidades, experiencia e idoneidad requeridas y relacionadas con el objeto contractual consistente en: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA, EN LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA EN PROPIEDAD Y EN COMODATO DEL MUNICIPIO Y DESTINADA PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.**

Que la experiencia y formación acreditadas por **WILLIAM FELIPE CAIRASCO GRANADOS**, guardan relación directa con las actividades a desarrollar en ejecución del contrato, razón por la cual se considera que cumple con las condiciones de idoneidad requeridas para apoyar la gestión institucional de esta Secretaría.

Que la presente certificación se expide en cumplimiento de lo previsto en el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con la verificación de la idoneidad y experiencia para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

La presente certificación no constituye acto de adjudicación, orden de contratación ni perfeccionamiento del contrato, y se expide como soporte técnico para que haga parte integral del expediente contractual correspondiente.

Se expide en Versalles, Valle del Cauca, a los Veintiuno (21) días del mes de Agosto del 2026.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO.
ALVARO JOSE GIRON VALENCIA
Secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura

Proyectó: Álvaro José Giron Valencia- secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura.
Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.